

Expte. **B-34-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: solicitud de informe, sueldos docentes de la carrera de Analista de Sistemas.-

VISTO:

La atención especial que merece la educación de nuestros jóvenes y la prioridad que debería dársele a la hora de la asignación de gastos de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la representación del Bloque en las reuniones de la Fundación del Centro Regional Universitario, se ha tomado conocimiento de la deuda que el Departamento Ejecutivo mantiene con los profesores de la Universidad de Luján, que dictan la carrera de Analista de Sistemas, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2001; así como de los reclamos que dicho establecimiento, reiteradamente, viene realizando para regularizar la situación sin haber interrumpido la prestación del servicio educativo, gesto que merece nuestra especial consideración.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe en ----- forma perentoria los motivos por los cuales no se han hecho efectivos los pagos a docentes de la carrera de Analista de Sistemas de la Universidad de Luján, por el período octubre - noviembre de 2001; en el marco de lo convenido mediante los Protocolos Adicionales anuales que por el 1º y 3º año de la carrera fueron suscriptos oportunamente.-

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente Comunicación, a las ----- Autoridades del Centro Regional Universitario, como así también a la Comisión de dicha Institución.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

PERGAMINO, mayo 28 de 2002.-

COMUNICACIÓN Nº 1880/02.-

Miguel A. Bruscosso
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Lic. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE